

Da INÉS Ma VALDIVIELSO MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (BIZKAIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veinticuatro de diciembre de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

20º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO TÉCNICO DE REFUERZO PARA LA "REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA INSERCIÓN SOCIAL DE ESTE MUNICIPIO."

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar la validez del procedimiento licitatorio seguido.

SEGUNDO.- Adjudicar definitivamente a EDE FUNDAZIOA, por el precio total IVA incluido de 29.701,07 euros, el contrato de servicios de "Realización de programas dirigidos a la Inserción Social en este Municipio", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que ingrese la cantidad que le corresponde en los gastos de anuncios, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la formalización y suscripción, junto con el adjudicatario, del correspondiente contrato administrativo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan presentado su oferta sirviendo como motivación de la adjudicación la propuesta técnica que sirvió para la adjudicación provisional, copia de la cual se remitirá a los mismos.

Y para que conste a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN, a veintisiete de enero de dos mil nueve.

Vº Bº

EL ALCALDE